



**RESOLUCIÓN No.20251523  
DEL 17-10-2025**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-  
20250004”**

El Rector (e) de la Institución Universitaria de Envigado, designado en encargo mediante Resolución N°20251499 del 08 de octubre de 2025, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial por las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo estatutario N.º 015 de 2022, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y demás normas que modifiquen adiciones o complementen, y,

**CONSIDERANDO QUE**

1. La Institución Universitaria de Envigado, requiere adelantar el proceso de la referencia cuyo objeto es: *“Se requiere el servicio y acompañamiento para la ejecución del proyecto integral de adecuación, dotación, instalación y puesta en funcionamiento del CENTRO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de contenidos multimedia de la Institución Universitaria de Envigado”*.
2. Teniendo en cuenta el objeto a contratar, el régimen jurídico aplicable al presente proceso es LICITACIÓN PÚBLICA, el cual comprende la etapa precontractual, contractual y es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la cual está llamada a dar aplicación en toda su contratación a la Ley 80 de 1993, Ley 1105 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021, las leyes civiles, comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia, así como la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Ley 019 de 2012, y demás normas que conformen en estatuto de contratación pública de Colombia.
3. Los pliegos de condiciones y todos los documentos previos del presente proceso contractual se podrán consultar en la página web de la Institución Universitaria de Envigado y en el SECOP II.
4. El presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma de **MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.620.237.448) IVA INCLUIDO**. El presupuesto oficial, incluye todos los gastos y costos en los que incurre el contratista para el cumplimiento del 100% del objeto contractual.
5. La presente contratación está amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP0661 del 14 de octubre de 2025, expedido por la analista de presupuesto de la institución.



6. El día 30 de septiembre de la presente anualidad se publicaron los estudios previos, los análisis de sector, el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones en el SECOP II.
7. La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Institución Universitaria de Envigado para la vigencia fiscal 2025.
8. Durante el término dispuesto por la Institución, se presentaron observaciones al proceso las cuales fueron contestadas y publicadas de acuerdo con lo establecido en el cronograma de actividades a través de mensaje público en la plataforma SECOP II.
9. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección No será limitado a MiPymes, toda vez que el presupuesto oficial del proceso supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.00)
10. En cumplimiento del principio de transparencia consagrado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la 1150 de 2007 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, es deber de la Entidad Estatal Ordenar la Apertura de trámite de la Convocatoria Pública para la selección objetiva del contratista.
11. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso

En mérito de lo expuesto, el Rector (e) de la Institución Universitaria de Envigado,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura y trámite del proceso contractual bajo la modalidad de **Licitación Pública**, cuyo objeto es “*Se requiere el servicio y acompañamiento para la ejecución del proyecto integral de adecuación, dotación, instalación y puesta en funcionamiento del CENTRO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de contenidos multimedia de la Institución Universitaria de Envigado*”.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma de MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.620.237.448) IVA INCLUIDO.

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordénese el cumplimiento del cronograma que a continuación se indica:



ACTIVIDAD	FECHA
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	17 de octubre de 2025
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	Hasta el 22 de octubre hasta las 5:00 p.m.
<b>VISITA TÉCNICA</b>	20 de octubre de 2025 a las 3:00 p.m. <b><u>Punto de encuentro entrada bloque 14 de la institución</u></b>
AUDIENCIA PARA LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS	22 de octubre a las 10:00 am. <b><u>virtual por la plataforma TEAMS</u></b>
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	24 de octubre de 2025
PLAZO PARA EXPEDIR ADENDAS	24 de octubre de 2025
<b>ENTREGA DE PROPUESTAS Y REQUISITOS HABILITANTES (Cierre)</b>	<b>30 de octubre de 2025 hasta las 10:00 am.</b> <b><u>Plataforma SECOP II</u></b>
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES POR LA ENTIDAD	Hasta el 04 de noviembre de 2025.
PUBLICACIÓN DEL INFORME PREELIMINAR DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	El 04 de noviembre de 2025.
PLAZO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS SUSCEPTIBLES A SER SUBSANADOS Y PARA REALIZAR OBSERVACIONES AL INFORME DE CALIFICACIÓN	Hasta el 11 de noviembre de 2025 hasta las 5:00 p.m.
PUBLICACIÓN DE PROPONENTES HABILITADOS Y RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES (INFORME DEFINITIVO)	13 de noviembre de 2025
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	14 de noviembre de 2025 A las 10:00 a.m. <b><u>PLATAFORMA TEAMS</u></b>
PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	14 de noviembre de 2025

 (+57) 604 339 1010

 [www.iue.edu.co](http://www.iue.edu.co)  
VIGILADA MINEDUCACIÓN

 **Carrera 27 B # 39 A Sur 57**  
Barrio Rosellón - Envigado - Código postal: 055422





O EN SU DEFECTO DECLARATORIA DE DESIERTA	
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Hasta el 18 de noviembre de 2025
ENTREGA DE GARANTÍAS, PAGO DE IMPUESTOS (cuando aplique) y CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Hasta el 20 de noviembre de 2025

**ARTÍCULO CUARTO:** Cualquier modificación al pliego de condiciones se hará mediante adendas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 *Modificación de los Pliegos Condiciones*, Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO QUINTO:** Integrar el comité asesor y evaluador de la siguiente manera:

1. Asesora de Planeación, en calidad de rol técnico del proceso.
2. Analista financiera adscrita a la Oficina asesora jurídica en calidad de rol financiero del proceso.
3. Abogado adscrito a la Oficina Asesora Jurídica, en calidad de responsable jurídico del proceso.


**ARTÍCULO SEXTO:** En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso, cualquier información deberá ser requerida a la Oficina Asesora Jurídica de la Institución, en consecuencia, podrán inscribirse en la dirección electrónica [contratacioniue@iue.edu.co](mailto:contratacioniue@iue.edu.co)


**ARTÍCULO SÉPTIMO:** La presente resolución rige a partir de su publicación y contar la misma no procede recurso por ser un acto de trámite

Dado en el Municipio de Envigado, **17-10-2025**

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
 JOSE LEONARDO ZAPATA VERGARA  
 RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA (Encargado)  
 RECTORÍA

  
 Proyectó: PAOLA ANDREA MEDINA DIAZ  
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO  
 OFICINA ASESORA JURÍDICA

  
 Aprobó: LEIDY JHOANA POSADA JIMENEZ  
 JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA  
 OFICINA ASESORA JURÍDICA